



O F I C I O

S/REF.

N/REF. JMF

FECHA Firma electrónica

ASUNTO COMUNICACIÓN EVALUACIÓN RIESGO NOTIFICACIÓN A/ES/22/I-11

DESTINATARIO Antonio Mas López
Universidad de Castilla-La Mancha
Plaza de la Universidad s/n
02071 Albacete

Vista la notificación **A/ES/22/I-11**, relativa a una instalación de utilización confinada de OMG de tipo 1, para el desarrollo de la actividad A/ES/22/34, de la Universidad de Castilla-La Mancha. La actividad consiste en llevar a cabo estudios de inmunología relacionados con el síndrome de a-Gal. Se va a trabajar con ratones C57BL/6 a los que se ha eliminado la expresión del gen que codifica para la proteína Alpha-galactosidasa (Galactose- α -1,3-galactosidase).

Tras llevarse a cabo la visita de la instalación el pasado 26 de mayo de 2022, se procedió a estudiar la información aportada por el notificador en la 165ª reunión de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB), celebrada el día 31/05/2022. Una vez realizadas las subsanaciones pertinentes por parte del notificador, este órgano colegiado ha acordado **informar favorablemente** el uso de la instalación **A/ES/22/I-11** para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de riesgo nulo o insignificante (tipo 1), por considerar que las medidas de confinamiento son adecuadas para el desarrollo de actividades con ese nivel de riesgo.

Por otro lado, se informa que para realizar actividades con nuevos OMG de tipo 1 en las instalaciones notificadas, deberá llevar a cabo un registro de las evaluaciones de riesgo para la salud humana y el medio ambiente de dichas actividades, que deberá facilitar al órgano competente si éste lo solicita, de acuerdo con el artículo 17.1 del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003, de 25 de abril. Si el notificador quisiera llevar a cabo actividades con OMG de riesgo superior (tipos 2, 3 y 4) se deberá presentar una nueva notificación de la instalación y de la actividad a desarrollar.

CORREO ELECTRÓNICO

ciomg@mapa.es

C/ Almagro, 33
28010 MADRID
TEL.: 913476606/ 07
FAX: 913475880





Se recuerda que las actividades de utilización confinada de OMG están sujetas a las disposiciones de la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente y del Real Decreto 178/2004, de 30 de enero.

Firmado electrónicamente por Doña Ana Judith Martín de la Fuente,
Secretaria del Consejo Interministerial de organismos modificados genéticamente

Código seguro de Verificación : GEN-7f64-237a-05c2-ed04-9181-4461-dd3e-347d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

CSV : GEN-7f64-237a-05c2-ed04-9181-4461-dd3e-347d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA JUDITH MARTIN DE LA FUENTE | FECHA : 30/09/2022 09:54 | Sin acción específica

